

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

---



## BOLETIN OFICIAL



Año XX

Número 972

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL

Imprenta LA ESPAÑOLA  
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales.

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

# VICENTINO

Café, Bar, Restorant  
y Pastelería

José Antonio, 5      Teléfono, 49

DISPONIBLE

CALIDAD EXCELENTE

# SOLERA COSIO

# J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4  
CEUTA  
Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

# Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos  
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

# Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

# AGUAS SOUSAS - VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA  
PÍDALAS EN:  
Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup>, S. L.      CEUTA

# OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELÉFONO, 67      CEUTA

# José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA } IBÁÑEZ  
TELEFÓNICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José A. Primo de Rivera, 16      CEUTA

# CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25      Telefono, 107

# La Esmeralda

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6      Teléfono, 795

# EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2      CEUTA      Teléfono, 535

Preco de suscripción DOS ptas. mensuales      Número suelto CINQUENTA etc.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Jueves 19 de Abril de 1945

Se publica los Jueves

1355

**PALACIO MUNICIPAL**

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13'30.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8,30 a 13,30.

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13'30.

**FARMACIA MUNICIPAL**

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13'30.

**LABORATORIO MUNICIPAL**

Todos los días laborables, de 10 a 13.

**Ayuntamiento de Ceuta****AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

5699

**Ayuntamiento de Ceuta****BANDO**

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

**HACE SABER:** Que dado el mal estado de presentación en que se encuentran algunos autobuses pertenecientes al servicio público, se requiere a sus propietarios, para que en el plazo de TREINTA DIAS procedan al arreglo de sus asientos, colocación de cristales y pintado interior y exterior.

Transcurrido el referido lapso de tiempo, se efectuará una revista a los citados vehículos, sancionando a los infractores de esta orden, sin perjuicio de los demás trámites a seguir, para que sean anulados los permisos de circulación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 10 de abril de 1945.

Francisco Ruiz Sánchez

5701

**Ayuntamiento de Ceuta****EDICTO**

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

**HACE SABER:** Que aprobada por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia en su sesión de once del actual, la rectificación del Padrón de Habitantes de este Término municipal, correspondiente al año 1944, queda expuesta al público a los efectos de reclamaciones, por el tiempo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace constar para general conocimiento.

Ceuta 14 de abril de 1945.

Francisco Ruiz Sánchez

# Ayuntamiento de Ceuta Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

## Comisión de Festejos

### A V I S O

Se abre un concurso para la pintura del cartel mural anunciador de las próximas fiestas oficiales de agosto, bajo las condiciones siguientes:

- Habrà un solo premio de MIL PESETAS.
- El motivo será alusivo a la Patrona de la Ciudad y propio de festejos.
- El colorido se fija como máximo en cinco tintas.
- El tamaño 70 por 100 ctms.
- El plazo de entrega de los trabajos terminará a los treinta días siguientes al de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.
- El cartel premiado quedará en propiedad de este Ayuntamiento.

El Jurado queda facultado para dejar desierto el concurso, si las pinturas no se ajustan a las condiciones indicadas.

Lo que se hace público para canocimiento de los interesados.

Ceuta 18 de abril de 1945.

El Alcalde accidental,  
Manuel Delgado

# Ayuntamiento de Ceuta

## EDICTO

### EL ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que aprobados para el vigente año los padrones sobre arbitrios municipales que a continuación se detallan, quedan expuestos al público por el tiempo de QUINCE DIAS, a los efectos de reclamaciones:

- SERVIDUMBRES DE PÁSOS DE ACERA.
- CIERROS O MIRADORES.
- MOTORES Y CALDERAS.
- ANUNCIOS COMERCIALES, LUMINOSOS Y MUESTRAS.
- ALTURA DE EDIFICIOS.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 18 de abril de 1945.

Manuel Delgado

## EDICTO

Selan Ben Larosi, domiciliado últimamente en Ceuta, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a ser oído como acusado, sumario número 47 de 1945 por robo, bajo apercibimientos legales. Ceuta a 4 de abril de 1945.

El Secretario-Abogado,  
José Rodríguez

# Junta de Obras del Puerto de Ceuta

## ANUNCIO

Autorizada esta Junta por Orden Ministerial de 26 de Marzo del corriente año para anunciar y celebrar concurso para el arriendo de la quinta alineación del Dique de Poniente, de este puerto, con destino al tráfico de carbón, se publican a continuación las bases que han de regir en el mismo:

Primera.—*Objeto del concurso.* Lo es el arriendo de la quinta alineación del dique de Poniente, para depósito de carbón.

Segunda.—*Plazo de duración del arriendo.* Será de un año, prorrogable por la tácita de año en año, mientras la Junta de Obras no comunique al arrendatario, o éste a aquélla, su decisión de rescindir el contrato, con un mes de anticipación. La Junta de Obras podrá, con la conformidad del arrendatario, modificar el contrato, sin rescindirlo; pero sólo para elevar el importe del canon de arriendo que se estipule: Si durante el plazo del arriendo se elevaran las tarifas del puerto, el canon será elevado proporcionalmente.

Tercera.—*Derechos del arrendatario.* El arrendatario dispondrá de los doscientos cincuenta (250) metros de línea de atraque de la quinta alineación, con carácter privativo; y asimismo con carácter privativo, de toda la superficie de muelle correspondiente, que es la comprendida entre la vía de grúas, el borde de la acera del camino que recorre el dique y dos normales a ambas líneas, trazadas: una en el encuentro de los cantiles del muelle de Poniente y del espigón Reina Victoria y otra en el vértice que forman los cantiles de las alineaciones cuarta y quinta del muelle. La superficie total que se arrienda es de cinco mil (5.000) metros cuadrados.

Cuarta.—*Naturaleza del tráfico permitido.* En la superficie de muelle arrendada sólo podrá depositarse carbón, pero cuando exista causa que lo justifique, podrá el arrendatario, previa autorización de la Dirección Facultativa, depositar eventualmente sobre el muelle, mercancía distinta del carbón.

Quinta.—*Reserva.* La Dirección Facultativa, cuando lo estime necesario por cualquier causa, podrá obligar al arrendatario a admitir eventualmente sobre el muelle arrendado mercancías que no sean carbón, a él no consignadas.

Cuando este caso se presente, la Junta de Obras percibirá del usuario eventual el importe de la ocupación de superficie que resulte y lo descontará del canon a pagar por el arrendatario.

Sexta.—*Arbitrios y servicios de puerto.* Por arbitrios, atraque, fondeo, uso de defensas, uso de grúas, etc., etc., esto es, por todo lo que no sea estrictamente ocupación de superficie sobre el muelle, el arrendatario y los buques que utilice aquél, abonarán a la Junta el importe de los arbitrios y servicios con arreglo a las tarifas vigentes o a las que en lo sucesivo se implanten.

Séptima.—*Inspección de los servicios.* El arrendatario se someterá a la inspección de sus servicios por la Dirección Facultativa del Puerto, la que designará al personal que haya de practicarla.

Octava.—*Volumen mínimo de tráfico.* Los concursantes, deberán en sus proposiciones, consignar el número mínimo de toneladas que se comprometen a manipular anualmente en el muelle.

Novena.—*Renta.* Los concursantes deberán consignar en sus proposiciones el importe del canon que anualmente se comprometan a pagar por el arriendo de la superficie, por trimestres adelantados.

Décima.—*Penalidades.*

Se aplicarán las siguientes:

a) Por cada tonelada de menos sobre el volumen anual a que se comprometiera el arrendatario, una multa de dos pesetas; la exacción de la misma se hará mediante cargo que hará al arrendatario el servicio de recaudación. Si la falta excediera del 30 % (treinta por ciento), quedará rescindido el contrato, sin perjuicio del pago de la multa.

b) Por falta de pago del canon de arriendo durante un trimestre, rescisión inmediata con pérdida de la fianza.

c) Por cualquier otras faltas relacionadas con el uso del muelle y terrenos arrendados, las sanciones que determinan los Reglamentos vigentes.

Décimoprimer.—*Pauta para la selección de las proposiciones.* Se elegirá la proposición que ofrezca

aportar mayor volumen de tráfico, y en caso de coincidir a este respecto varias proposiciones, será elegida la que ofrezca mayor importe por canon de arriendo. Se tendrá en cuenta la solvencia comercial y económica de los oferentes.

Décimosegunda.—*Resolución del concurso.* La Administración podrá elegir la proposición más ventajosa, con arreglo a la pauta señalada en la base décimoprimer, o rechazar todas las que se presenten declarando desierto el concurso.

Décimotercera.—*Documento que habrán de acompañar a las proposiciones:*

A) Documentos acreditativos de la nacionalidad española del concursante, con arreglo a la legislación vigente en el momento de la celebración del concurso.

B) Resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja de la Junta de Obras, a disposición del señor Presidente de la misma, la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas en concepto de fianza única, para responder del cumplimiento de las cláusulas del arriendo. Las fianzas depositadas por los concursantes que resulten eliminados, serán devueltas tan pronto como se resuelva sobre la adjudicación; la correspondiente al adjudicatario permanecerá a disposición de la Presidencia de la Junta hasta la expiración del contrato.

C) Cuantos documentos sean útiles para acreditar la eficiencia de los concursantes en orden de aumentar el rendimiento del muelle y de sus servicios.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, extendidas en el papel sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, a las doce horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de celebración del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 11 de abril de 1945.

El Presidente, en funciones,

Manuel Delgado

El Secretario-Contador,

Juan Solís

**JOSE M.<sup>A</sup> BORRAS E HIJOS S. L.**

**VINOS - AGUARDIENTES**

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

Sucesores de

**VIUDA DE VICENTE TRELISO**

**SASTRERIA**

Camoens, 21 - Teléfono, 423-X

CEUTA

**Casa Benoliel**

**CALZADOS TEJIDOS**

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

**Vicente García Arrazola**

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUÁN TÁNGER

Plaza de Africa, 3

Mohamed Torres, 4 Velazquez, 18

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Teléfono, 1857

**IMPRENTA MODELO**

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

**La Española**

Papelería : - : Objetos  
de escritorio

Falange Española, 9

CEUTA

**Casimiro Masoni**

**CONSTRUCTOR DE OBRAS**

Camoens, 8

CEUTA

**Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba**

CONSIGNATARIOS DE BIQUES, AGENTES DE ADUANAS

COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA TETUÁN TÁNGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 74

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

**HOTEL ATLANTE**

(Antes Majestic)

**DE PRIMER ORDEN**

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 519

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. - Rayos X

J. Antonio, 7

Teléfono, 269

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

## SOCIEDAD ANONIMA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# "YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil - Gas - oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA  
TANGER



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

## COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA ....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa

Maria»

EN BARCELONA. }

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. - Teléfono, 351

## C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO: 26